



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS**

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, recabará de manera directa y utilizará sus datos personales proporcionados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con la recepción de los oficios mediante los cuales adjuntan la documentación soporte, para formular la solicitud de inscripción en los registros del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con el objetivo de llevar un control y registro de las sanciones impuestas a servidores o ex servidores públicos, las cuales pueden ser públicas y consultables para cualquier persona. Con fundamento en los artículos 27 párrafo cuarto y quinto, 75 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 36 fracción XXVII y 38 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y los Lineamientos del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Los datos personales que se recaban (identificables, laborales, procedimientos seguidos en forma de juicio y naturaleza pública) podrán ser remitidos a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública en cuanto a sus atribuciones para poder coadyuvar en las solicitudes de información que se encuentren fundadas y motivadas y podrán transferirse a entidades del Gobierno Estatal, órganos autónomos, desconcentrados y descentralizados del estado que soliciten información de los servidores públicos que han sido sancionados, cuando dicha solicitud se encuentre fundada y motivada.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un electrónico a la dirección [ut.funcionpublica@gmail.com](mailto:ut.funcionpublica@gmail.com) o comunicarse al teléfono 9933104780 extensión 15133.



Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del hipervínculo siguiente:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SFP/2022/2/605682.pdf>